

Programa de Acompañamiento Institucional

PAI

El Programa tiene como propósito acompañar institucionalmente a los estudiantes que se encuentran suspendidos temporalmente de sus estudios, a través de un conjunto de actividades, que promuevan una óptima utilización del tiempo para recuperar el potencial académico y prepararse para su reingreso a la Universidad.

Actividades que lo conforman

1. Pasantía sin acreditación académica y voluntaria: Dirigida a estudiantes que al menos tengan aprobados 90 créditos aprobados. El estudiante puede solicitar carta de postulación, en el Centro de Información (CIUNIMET). Se recomienda el registro en la página web del Centro de Carreras (CEDECA): <http://cedeca.unimet.edu.ve/>
2. Asistencia, en calidad de oyente, a clases de la asignatura que represente dificultad, previa autorización del Director de la Escuela y Jefe de Departamento de adscripción de dicha asignatura.
3. Asesoramiento psicológico individual.

Si estás interesado en el Asesoramiento psicológico individual o en participar en los Talleres, **asiste a la Dirección de Asesoramiento y Desarrollo Estudiantil.**

Contactos

Correo electrónico: dade@unimet.edu.ve

Teléfono: 0212-2403267

Dirección de Asesoramiento y Desarrollo Estudiantil

PROGRAMA DE ACOMPañAMIENTO INSTITUCIONAL

PAI

